



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NUMERO ROR-10-16.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **catorce horas** del dieciocho de octubre del año dos mil dieciséis, día y hora señalados para la celebración de la Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes número **ROR-10-16**, reunidos los miembros del H. Comité en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, se procede a desahogar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.-LISTA DE ASISTENCIA.

2.-SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL LIBRO MEMORIA FOTOGRÁFICA DEL SEXENIO, EN EL CUAL SE PRETENDE DIFUNDIR DE MANERA CORRECTA LOS LOGROS Y BENEFICIOS ALCANZADOS POR ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL, SERVICIO REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

3.- ASUNTOS GENERALES.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 16 párrafo primero de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, se procede a tomar la lista de asistencia de los miembros del Comité por parte de la Secretaría Ejecutiva; la M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira, para efectos de determinar el quórum legal necesario para dar inicio a la misma.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

Lista de asistencia de los integrantes del Comité a la presente Reunión ordinaria ROR-10-16:

PRESIDENTE:

SECRETARIA EJECUTIVA:

LIC. SERHIOSSA MELINA VEGA VEGA

Directora General Jurídica de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.

M.D.O.H. MA. ANTONIETA HERNÁNDEZ DE LIRA

Directora General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. JUAN ALEJANDRO MARTINEZ FRANCO
Representante Suplente de la Secretaría de
Finanzas.

LIC. OLIVER RODOLFO LARA MANZANARES,
Representante Suplente de la Coordinación
Estatal de Planeación y Proyectos.

ING. JOSÉ VALENTE GARCÍA,
Representante Suplente de la Cámara Nacional
de Comercio, Servicios y Turismo de
Aguascalientes.

VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

NO ASISTIO
C.P. JORGE GARCÍA GÓMEZ
Representante Suplente de la Secretaría de
Fiscalización y Rendición de Cuentas del
Estado.

LIC. PEDRO YBARRA GARCÍA,
Director Administrativo de la Coordinación de
Comunicación Social de Gobierno del Estado de
Aguascalientes y Representante del Área
Requiere.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Lic. Serhiosa Melina Vega Vega, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, quien preside la Reunión ordinaria ROR-10-16, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, determinan que existe la asistencia legal para sesionar y la declaran iniciada.

2.- A continuación, se procede a someter a consideración del comité el segundo punto del orden del día, el cual consiste en: **SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL LIBRO MEMORIA FOTOGRÁFICA DEL SEXENIO, EN EL CUAL SE PRETENDE DIFUNDIR DE MANERA CORRECTA LOS LOGROS Y BENEFICIOS ALCANZADOS POR ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL, SERVICIO REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, por lo que se presentan ante este H. Comité los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. En la actualidad la difusión de la actividad pública y gubernamental, es esencial para que el ciudadano se dé cuenta de los logros y avances que se tienen en materia social, política, económica, cultural, fortaleciendo así la unión gobierno-gobernado, garantizando también de esta manera el derecho a la información.
2. La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, recibió la requisición No.00982/2016 de parte de la Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado de Aguascalientes por un monto total de **\$2'320,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, teniendo esta requisición como objeto la contratación a través de adjudicación directa por excepción del servicio de impresión del libro memoria fotográfica del sexenio, en el cual se pretende difundir de manera correcta los logros y beneficios alcanzados por actual Administración Estatal, servicio requerido por la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

La requisición 00982/2016 se presenta a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 982 :RS/0000982/2016

05	UNIDADES ADMINISTRATIVAS
0501	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
050103	DIRECCION GENERAL DE DIFUSION INSTITUCIONAL
Origen del Recurso	GA
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

	Fecha	Hora
Elaboración	jue 22/09/2016	13:35.31
Autorización Presupuestal	lun 03/10/2016	15:09.01

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
381020007	1	SERVICIO	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$320,000.00	\$2,320,000.00	
Descripción:							
IMPRESIÓN DE LIBRO MEMORIA FOTOGRÁFICA DEL SEXENIO							
SERVICIOS EDITORIALES							
ASERCIÓN DEL PROYECTO							
DICTAMEN EDITORIAL							
COORDINACIÓN DE LA OBRA							
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA COMPROBAR VERACIDAD DE DATOS							
BÍNTESIS/RESUMÉN DEL TEXTO GENERAL (DEPURACIÓN)							
CREACIÓN DE PARATEXTOS /TÍTULO, SUBTÍTULOS, PREFACIO O INTRODUCCIÓN, PRESENTACIÓN, ÍNDICE DE MATERIAS, ETCÉTCERA							
ELABORACIÓN DE TEXTOS PRINCIPALES (REDACCIÓN)							
CORRECCIÓN DE ESTILO							
COTEJO DE TEXTOS							
CORRECCIÓN DE ESTILO 2							
COTEJO DE TEXTOS							
CORRECCIÓN DE PRUEBAS FINALES							
DISEÑO EDITORIAL DEL PROYECTO							
CUIDADO DE LA EDICIÓN							
SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE UN BANCO DE IMÁGENES							
RETOUTE DE FOTOGRAFÍA PARA SALIDA Y EQUILIBRIO DE PERFILES DE IMPRESIÓN							
RETOUTE PARA MODIFICAR, AGREGAR O QUITAR ELEMENTOS CON EL OBJETIVO DE LIMPIAR, PERFECCIONAR O CAMBIAR AL MENSAJE DE LA FOTOGRAFÍA							
RETOUTE PARA OBTENER UNA IMAGEN COMPUESTA A TRAVÉS DE 2 O MÁS FOTOGRAFIAS ORIGINALES							
MADUETACIÓN (CONVERSIÓN DE TEXTOS Y FOTOGRAFÍA DE WORD A PROGRAMA DE DISEÑO PARA LIBROS: DIAGRAMACIÓN / ORGANIZACIÓN DE TEXTOS E IMÁGENES, FORMATO FINAL DEL LIBRO)							
DISEÑO DE VARIAS PROPUESTAS DE PORTADA							
ELABORACIÓN DE CUARTA DE FOTOS.							
GESTIÓN DE ISBN ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS AUTOR.							
ELABORACIÓN DE CONTRATO LEGAL PARA CESIÓN DE DERECHOS Y OTROS ACUERDOS LEGALES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL LIBRO							
CÓDIGO DE BARRAS							
IMPRESIÓN DE DÍMOMES PARA APROBACIÓN DEL CLIENTE (LAS IMPRESIONES NECESARIAS)							
IMPRESIÓN FINAL DE DURAY PARA PRUEBA DE COLOR Y FINAL ANTES DEL ENVÍO A IMPRESA							
CLARIFICACIÓN DE PRODUCTO PARA ENVÍO A IMPRESA							
ENTREGA DE PAQUETE (PROTOTIPO)							
ENVÍO DEL PROTOTIPO A IMPRESA							
IMPRESIÓN							
1000 EJEMPLARES							
24CM X 32 CM							
450 PÁGS.							
PAPEL COUCHE MATE DE 120 GRAMOS							
TERMINADO COSIDO Y PEGADO							
INTERIORES 4X4 CMYK, GARNIZ A REGISTRO,							
PORTADA EN CARTA DURA IMPRESIÓN 4X0 CMYK Y GARNIZ A REGISTRO							
1.00		\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$320,000.00	\$2,320,000.00	050103-030/3-39102-1-104	
Total					\$2,320,000.00		

Justificación de la Requisición:

SERVICIOS EDITORIALES LIBRO MEMORIA FOTOGRÁFICA DEL SEXENIO SE ACOMPAÑA OFICIO Y JUSTIFICACIÓN A LA ENTREGA QUE SUSTENTE EN LA EXCEPCIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ART. 63 FRACC. I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 982 :RS/0000982/2016

05	UNIDADES ADMINISTRATIVAS
0501	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
050103	DIRECCION GENERAL DE DIFUSION INSTITUCIONAL
Origen del Recurso	GA
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	jue 22/09/2016	13:35.31
Autorización Presupuestal	jue 03/10/2016	15:09.01

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

Lugar de Entrega:

PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Responsable de Recepción: MARCO A. BERRA MORENO DIRECTOR GENERAL DE DIFUSION INSTITUCIONAL. O PERSONA ASIGNADA RESPONSABLE
HORARIO DE 8:00 a 16:00 HRS.
Teléfono: 9107904 EXT 3384
Tiempo de Entrega: 30 Días Naturales



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

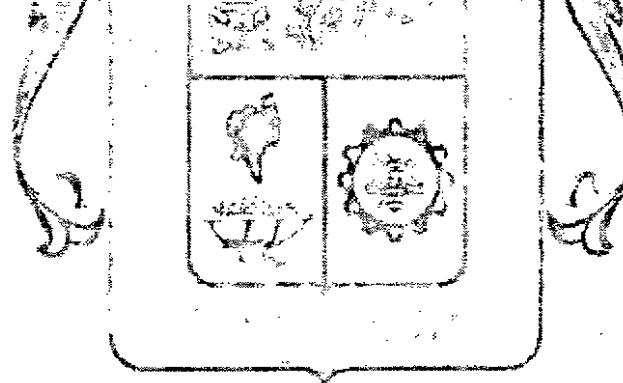
Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Se adjunta a la requisición No. 00982/2016 la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigación de Mercado.
3. Oficio número CCS/579/2016, de fecha 03 de Octubre del 2016, suscrito por el Lic. Héctor David Sánchez Rodríguez, Coordinador de Comunicación Social de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
4. Justificación de Contratación, de fecha 03 de octubre de 2016 suscrita por el Lic. Héctor David Sánchez Rodríguez, Coordinador de Comunicación Social de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
5. Cotizaciones de los proveedores VIERNES EDITORES S.A. DE C.V., MARÍA ESTELA GONZÁLEZ ACEVEDO, SERVIMPRESOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. Y DISEÑO MAS FOTOGRÁFIA.

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.





GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES



Gobierno del Estado de Aguascalientes

Comisión de la Ciudadanía

Decreto de 10 de octubre de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en su edición del 11 de octubre de 2011.

OFICIALÍA MAYOR	RECIBIDO
RECIBIDO	
17 OCT 2016	
PARA REVISIÓN	
HORA:	16:55
FIRMA:	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/09/2016

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0300982/16

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: AUTORIZADA 03/10/2016

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (x) no aplica ()

CONCEPTO	LA QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
PUBLICIDAD	CIUDADANIA	PAQUETE DE PUBLICIDAD PROCEDIMIENTO Nº 001/2016 DE CONTRATACIÓN 17 OCT 2016	\$2,320,000.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
LIC. PEDRO YBARRA GARCÍA NOMBRE Y FIRMA	LIC. HÉCTOR D. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ NOMBRE Y FIRMA	M.D.O.H. MA. ANTONIETA HERNÁNDEZ LIRA NOMBRE Y FIRMA	C.P. ANGÉLICA DE SANTOS VELASCO NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Oficio número CCS/579/2016, de fecha 03 de Octubre del 2016, suscrito por el Lic. Héctor David Sánchez Rodríguez, Coordinador de Comunicación Social de Gobierno del Estado de Aguascalientes.



COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Aguascalientes, Ags. 3 de Octubre de 2016
OFICIO CCS /579/16

Asunto:
Contratación de empresa para elaborar
Memoria fotográfica del Sexenio.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**
P R E S E N T E

Por este medio les envío un cordial saludo, y así mismo me dirijo a Ustedes para hacer de su conocimiento que Vistas las facultades y atribuciones de la Coordinación de Comunicación Social del Estado de Aguascalientes que señala el artículo 7º. Primer Párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, el artículo 18 Incisos I, VIII y IX, del Reglamento Interior de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado, además de lo dispuesto por el artículo 133 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes y conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto y el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 60 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se solicita lo siguiente:

Se someta al comité de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del gobierno del Estado, para qué se sirva autorizar la contratación de la Empresa Viernes Editores S.A. de C.V. en base a las atribuciones que marca el artículo 63 fracción IV, que a la letra dice: "IV.- cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados."

Lo anterior es así puesto que derivado de la investigación de mercado se obtiene que el proveedor Servi impresos del Centro, S.A. de C.V. cotiza el Servicio en la cantidad de \$3'335,000.00 (Tres Millones Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N), el proveedor María Estela González Acevedo cotiza en la cantidad de \$3'565,000.00 (Tres Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) y la empresa Viernes Editores S.A. de C.V. cotiza en la cantidad de \$2'320,000.00 (Dos Millones Trescientos Veinte Mil Trescientos Veinte Pesos 00/100 M.N.), por tanto entre el proveedor Servi impresos del Centro, S.A. de C.V. y el proveedor Viernes Editores S.A. de C.V., se arroja una diferencia por la cantidad de \$1'015,000.00 (Un millón Quince Mil Pesos 00/100); por su parte del comparativo entre el proveedor María Estela González Acevedo y la empresa Viernes Editores S.A. de C.V., se desprende que existe una diferencia de \$1'245,000.00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100), por tanto es evidente que la mejor opción es la empresa Viernes Editores S.A. de C.V., pues se genera un gran ahorro en las Finanzas del Estado por las razones expuestas.

Aunado a lo anterior es de destacarse que además de que los precios de las cotizaciones de la empresa Servi impresos del Centro, S.A. de C.V. y la proveedora María Estela González Acevedo, son más elevados en comparación que la de Viernes Editores, S.A. de C.V., dichas cotizaciones no incluyen los servicios sesión fotográfica, retoque, arreglo de fotografía, selección preliminar de fotografía, retoque y calibración de selección de



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

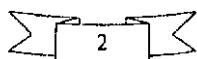
fotografía, trámite de ISBN ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, siendo que el proveedor propuesto si incluye estos rubros, por lo que en caso de que se contratare a alguno de los dos Proveedores diferentes al propuesto se tendría que efectuar una erogación adicional importante que va desde \$505,000.00 (Quinientos Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), mas I.V.A., a \$710,000.00 (Setecientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), para cubrir los rubros faltantes en delitujo del patrimonio del Estado, puesto que las cotizaciones de los proveedores Servi impresos del Centro, S.A. de C.V. y la proveedora María Estela González Acevedo, solo incluyen el armado de diseño e impresión., lo anterior se desprende de las cotizaciones de los proveedores Viernes Editores, S.A. de C.V. y DISEÑO MAS FOTOGRAFIA, en las cuales se cotizan únicamente estos rubros faltantes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR DAVID SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
COORDINADOR

c.c.p. C.P. Angélica de Santos Velasco - Oficial Mayor
c.c.p. MDOH. Ma. Antonieta Hernández de Lira.- Directora General de Adquisiciones de OFMA
c.c.p.- Archivo



Coordinación de
COMUNICACIÓN
SOCIAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4. Justificación de Contratación, de fecha 03 de octubre de 2016 suscrita por el Lic. Héctor David Sánchez Rodríguez, Coordinador de Comunicación Social de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecisésis.

Vistas las facultades y atribuciones de la Coordinación de Comunicación Social del Estado de Aguascalientes que señala el artículo 7º. Primer Párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, el artículo 18 Incisos I, VIII y IX, del Reglamento Interior de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado, y conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto y el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 60 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se emite la siguiente,

JUSTIFICACIÓN:

1. OBJETO Y ALCÁNCES DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES:

Se requiere la contratación del servicio de impresión de libro memoria fotográfica del sexenio, con el cual se pretende difundir de manera correcta los logros y beneficios que la actual Administración Estatal ha alcanzado, pues en ella se mostrarán de manera gráfica todas y cada una de las metas logradas, cumpliendo así los objetivos trazados en el Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010-2016.

En dicho documento se mostrarán las acciones emprendidas por el Gobierno de Aguascalientes en materia de infraestructura, abarcando las áreas de salud, vialidad, seguridad y justicia, así como infraestructura turística, deportiva, educativa y ambiental.

Este material servirá como un instrumento informativo e ilustrativo, mismo que llegará al mayor número de ciudadanos posible de esta ciudad, y será una herramienta invaluable de carácter nacional e internacional que manifestará el Progreso conseguido en seis años por esta administración.

El Servicio deberá incluir servicios editoriales, asesoría del proyecto, dictamen editorial, coordinación de la obra, verificación de la información proporcionada para comprobar veracidad de datos, síntesis, resumen del texto general (depuración), creación de paratextos (título, subtítulos, prefacio o introducción, presentación, Índice de materias, etcétera). Elaboración de textos principales (redacción), corrección de estilo, cotejo de textos, corrección de estilo 2, cotejo de textos, corrección de pruebas finales, diseño editorial del proyecto, cuidado de la edición, selección de fotografías de un banco de imágenes, retoque de fotografía para salida y equilibrio de perfiles de impresión, retoque para modificar, agregar o quitar elementos con el objetivo de limpiar, perfeccionar o cambiar al mensaje de la fotografía, retoque para obtener una imagen compuesta a través de 2 o más fotografías originales. Maquetación (conversión de textos y fotografía de programa de Word a programa de diseño para libros: diagramación/organización de textos e imágenes formato final del libro). Diseño de varias propuestas de portada; elaboración de cuarta de fotos; gestión de ISBN ante el Instituto Nacional de Derechos autor, elaboración de contrato legal para cesión de derechos y otros acuerdos legales directamente relacionados con el libro, código de barras, impresión de dummies para aprobación del cliente (las impresiones necesarias), impresión final de dummy para prueba de color final antes del envío a imprenta, elaboración de paquete para envío a imprenta, entrega de paquete (prototípico), envío del prototípico a imprenta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

PART	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
1	Libro Memoria fotográfica del sexenio servicios editoriales, (asesoría del proyecto, dictamen editorial, coordinación de la obra, verificación de la información proporcionada para comprobar veracidad de datos, síntesis, resumen del texto general (depuración), creación de paratextos (título, subtítulos, prefacio o Introducción, presentación, índice de materias, etcétera). Elaboración de textos principales (redacción), corrección de estilo, cotejo de textos, corrección de estilo 2, cotejo de textos, corrección de pruebas finales, diseño editorial del proyecto, cuidado de la edición, selección de fotografías de un banco de imágenes, retoque de fotografía para salida y equilibrio de perfiles de impresión, retoque para modificar, agregar o quitar elementos con el objetivo de limpiar, perfeccionar o cambiar al mensaje de la fotografía, retoque para obtener una Imagen compuesta a través de 2 o más fotografías originales. Maquetación (conversión de textos y fotografía de programa de Word a programa de diseño para libros: diagramación/organización de textos e imágenes formato final del libro). Diseño de varias propuestas de portada, elaboración de cuarta de fotos, gestión de ISBN ante el Instituto Nacional de Derechos autor; elaboración de contrato legal para cesión de derechos y otros acuerdos legales directamente relacionados con el libro, código de barras, impresión de dummies para aprobación del cliente (las impresiones necesarias), impresión final de dummy para prueba de color final antes del envío a imprenta, elaboración de paquete para envío a Imprenta, entrega de paquete (prototipo), envío del prototipo a imprenta). Impresión de 1000 ejemplares en medida de 24 cm x 32 cm. con 450 págs. En papel couché mate de 120 gramos terminado cosido y pegado. Interiores 4 x 4 cm yk, barniz a registro en todas las páginas, portada en pasta dura Impresión 4 x 0 cm yk y barniz a registro	Servicio	1

3. GARANTÍA OFERTADA POR EL PROVEEDOR, TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA, RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN, TRASLADO Y EMPAQUE

Garantía de los bienes y/o servicios: Reposición de producto con la misma calidad en una semana.

Traslado y Empaque: El que se requiera para el peso y forma del material

Tiempo de Entrega: 30 días naturales a partir de la fecha de adjudicación.

Lugar de Entrega: Coordinación de Comunicación Social, ubicada en Palacio de Gobierno planta alta, Plaza de la Patria s/n, Centro.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Responsable de la Recepción: *Lic. Marco Antonio Berra Moreno, Director General de Difusión Institucional.*

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3
1	<i>Libro Memoria fotográfica del sexento servicios editoriales, asesoría del proyecto, dictámenes editoriales, coordinación de la obra, verificación de la información proporcionada para comprobar veracidad de datos, síntesis, resumen del texto general (depuración), creación de paratextos (índice, subtítulos, prefacio o introducción, presentación, índice de materias, etcétera). Elaboración de textos principales (redacción), corrección de estilo, cotejo de textos, corrección de estilo 2, cotejo de textos, corrección de pruebas finales, diseño editorial del proyecto, cuidado de la edición, selección de fotografías de un banco de imágenes, retoque de fotografía para salida y equilibrio de perfiles de impresión, retoque para modificar, integrar o quitar elementos con el objetivo de limpiar, perfeccionar o cambiar el mensaje de la fotografía, retoque para obtener una imagen compuesta a través de 2 o más fotografías originales. Maquetación (conversión de textos y fotografía de programa de Word a programa de diseño para libros: diagramación/organización de textos e imágenes formato final del libro). Diseño de varias propuestas de portada, elaboración de cuarto de fotos, gestión de ISBN ante el Instituto Nacional de Derechos autor, elaboración de contrato legal para cesión de derechos y otros acuerdos</i>	Servicio	1 (consta de 1000 ejemplares)	\$ 2,320,000.00	\$ 3'335,000.00	\$ 3'565,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

costado y pegado. Interiores 4 x 4 cmx4, barniz a registro en todas las páginas, portada en pasta dura impresión 4 x 0 cmx4 y barniz a registro						
---	--	--	--	--	--	--

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROUESTO.

Se propone la contratación de la empresa Viernes Editores, S.A. de C.V. a través de Adjudicación Directa por Excepción, a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para el Estado, en cuanto a precio calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que se actualiza el supuesto previsto por el artículo 63 fracción IV de dicha Ley.

Para la presente contratación se requiere que los servicios garanticen una efectiva calidad en un producto terminado, es decir que la impresión, el color, las tintas, el papel, los acabados y la encuadernación tengan la excelencia requerida para un documento de tal importancia, al menor costo posible, evitando con ello pérdidas o costos adicionales importantes cuantificados y justificados en detrimento del patrimonio del Estado.

Lo anterior es así puesto que derivado de la investigación de mercado se obtiene que el proveedor Servi Impresos del Centro, S.A. de C.V. cotiza el Servicio en la cantidad de \$3'335,000.00 (Tres Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N), el proveedor María Estela González Acevedo cotiza en la cantidad de \$3'565,000.00 (Tres Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) y la empresa Viernes Editores S.A. de C.V. cotiza en la cantidad de \$2'320,000.00 (Dos Millones Trescientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), por tanto entre el proveedor Servi Impresos del Centro, S.A. de C.V. y el proveedor Viernes Editores S.A. de C.V., se arroja una diferencia por la cantidad de \$1'015,000.00 (Un millón Quince Mil Pesos 00/100); por su parte del comparativo entre el proveedor María Estela González Acevedo y la empresa Viernes Editores S.A. de C.V., se desprende que existe una diferencia de \$1'245,000.00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100), por tanto es evidente que la mejor opción es la empresa Viernes Editores S.A. de C.V., pues se genera un gran ahorro en las Finanzas del Estado por las razones expuestas.

Aunado a lo anterior es de destacarse que además de que los precios de las cotizaciones de la empresa Servi Impresos del Centro, S.A. de C.V. y la proveedora María Estela González Acevedo, son más elevados en comparación que la de Viernes Editores, S.A. de C.V., dichas cotizaciones no incluyen los servicios sesión fotográfica, retoque, arreglo de fotografía, recopilación de información (fichas técnicas, discursos, boletines y fotografías), para verificación de la información proporcionada para comprobar la veracidad de los datos, selección preliminar de fotografía, retoque y calibración de selección de fotografía, trámite de ISBN ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, siendo que el proveedor propuesto si incluye estos rubros, por lo que en caso de que se contrate a alguno de los dos Proveedores diferentes al propuesto se tendrá que efectuar una erogación adicional importante que va desde \$505,000.00 (Quinientos Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), mas I.V.A., a \$710,000.00 (Setecientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), para cubrir los rubros faltantes en detrimento del patrimonio del Estado, puesto que las cotizaciones de los proveedores Servi Impresos del Centro, S.A. de C.V. y la proveedora María Estela González Acevedo, solo incluyen el armado de diseño e impresión., lo anterior se desprende de las cotizaciones de los proveedores Viernes Editores, S.A. de C.V. y DISEÑO MAS FOTOGRAFIA, en las cuales se cotizan únicamente estos rubros faltantes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Por tal virtud se concluye que Viemes Editores S.A. de C.V., tiene la capacidad de entregar como producto final un libro de excelente calidad ya que se trata de una empresa dedicada a esta materia toda vez que cuenta con la mayor calidad y servicio en materia de impresión en el centro del país, así como la tecnología, logística, personal calificado y garantía de producto final que se requiere para la elaboración de la Memoria fotográfica del Sexenio.

La empresa a contratar ha sido seleccionada con especial cuidado por la Coordinación de Comunicación Social, constatándose que cuentan con personal y técnicas especializadas para la elaboración del material sin la necesidad de subcontratar personal, lo que garantiza la entrega del servicio en tiempo y forma requerido.

Así mismo, otro aspecto importante es que la imprenta a contratar tiene un valor agregado que radica en su oferta de servicios integrales, punto importante a considerar ya que no todos los proveedores ofrecen dicho servicio por ello la pretensión de que dicho proveedor sea quien elabore la Memoria Fotográfica del sexenio.

Además, Viemes Editores se caracteriza por cumplir objetivos de calidad en los períodos de tiempo establecidos y ofrece servicios integrales en la elaboración de sus productos como:

1. Dictamen editorial
2. Índice.
3. Selección del material.-
4. Prototipo
5. Complemento y verificación de la información (INVESTIGACIÓN)
6. Diseño editorial
7. Maquetación
8. Corrección de pruebas.
9. Diseño de portada
10. Trabajo de fotografía

En virtud de lo anterior se actualiza el supuesto previsto por la fracción IV del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mismo que establece:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa; esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

Fracción VI. Cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado de la adquisición es de \$2'320,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Forma de pago: mediante transferencia interbancaria dentro de los 20 días de recibidos los bienes y servicios solicitados, siempre que se acompañe de la factura o comprobación definitiva correspondiente.

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre de la Empresa: Viernes Editores, S.A. de C.V. Registro Federal Contribuyentes: VED140725BN1 Domicilio calle y número: General Pascual Cornejo 327		
Colonia: José López Portillo Código Postal: 20206	Dirección o Municipio: Delegación Aguascalientes Entidad Aguascalientes	Municipio: Federativa:
Teléfono: 449 362 8975	Fax:	Correo electrónico: vierneseditores@gmail.com
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: Número de Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 10047 Fecha: 25/07/2014 Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma: Juan José León Rubio, número 8, Montes Himalaya 138, Lomas del Campestre, 20129 Aguascalientes, Ags.		
Relación de socios en Actas: Apellido Paterno: Reyes Carrillo Sandra Apellido Materno: Escobar Martínez Ana Belina Pérez Esparza Gustavo Salcedo Peña Silvia Guadalupe Ruiz Flores González Genaro Castañeda Pacheco Juan Pablo		
Descripción del Objeto Social: Edición Integral de prototipos, dictaminación editorial, redacción, elaboración de textos, diseño editorial, corrección de estilo, traducción, asesoría editorial, fotografía, ilustración, producción, promoción, distribución y venta de toda clase de publicaciones digitales e Impresas, como libros, revistas, folletos, agendas, carteles, calendarios, mapas, panfletos y cualesquiera otras de la misma naturaleza propias y/o ajena. Edición gráfica de producciones de audio, audio/video y multimedia. Venta y explotación de publicaciones publicitarias periódicas digitales e impresas por cuenta propia y/o ajena.		
Reformas al Acta Constitutiva: Ninguna		

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales: Sandra
Reyes Carrillo

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: IFE Número 0312104824996



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Escritura Pública Número: 10047 Fecha: 25/07/2014
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio fe de la misma: Juan José León Rubio, número 8,
Montes Himalaya 136, Lomas del Campestre, 20219, Aguascalientes, Ags.
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: 113591*1 con fecha 07/08/2014

8. ACREDITACION DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición No. 982/2016 que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía

Con la contratación de la empresa Viernes Editores se obtienen mejores condiciones de precios preferenciales que son ahorros significativos al Gobierno del Estado, ya que con su plan de servicio integral ya no es necesario subcontratar empresas que complementen el servicio y con ello se reducen los costos considerablemente.

Lo anterior es así puesto que derivado de la investigación de mercado se obtiene que el proveedor Servi impresos del Centro, S.A. de C.V. cotiza el Servicio en la cantidad de \$3'335,000.00 (Tres Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N), el proveedor María Estela González Acevedo cotiza en la cantidad de \$3'665,000.00 (Tres Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N) y la empresa Viernes Editores S.A. de C.V. cotiza en la cantidad de \$2'320,000.00 (Dos Millones Trescientos Veinti Mil Pesos 00/100 M.N), por tanto entre el proveedor Servi impresos del Centro, S.A. de C.V. y el proveedor Viernes Editores S.A. de C.V. se arroja una diferencia por la cantidad de \$1'015,000.00 (Un millón Quince Mil Pesos 00/100), por su parte del comparativo entre el proveedor María Estela González Acevedo y la empresa Viernes Editores S.A. de C.V. se despliega que existe una diferencia de \$1'245,000.00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100), por tanto es evidente que la mejor opción es la empresa Viernes Editores S.A. de C.V. pues se genera un gran ahorro en las Finanzas del Estado por las cantidades expuestas.

Añadido a lo anterior es de destacarse que además de que los precios de las cotizaciones de la empresa Servi impresos del Centro, S.A. de C.V. y la proveedora María Estela González Acevedo, son más elevados en comparación que la de Viernes Editores, S.A. de C.V., dichas cotizaciones no incluyen los servicios sesión fotográfica, retoque, arreglo de fotografía, para verificación de la información proporcionada para comprobar la veracidad de los datos, selección preliminar de fotografía, retoque y calibración de selección de fotografía, trámite de ISBN ante el



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	<p>Instituto Nacional de Derechos de Autor, siendo que el proveedor propuesto si incluye estos rubros, por lo que en caso de que se contratará a alguno de los dos Proveedores diferentes al propuesto se tendría que efectuar una erogación adicional importante aproximadamente por la cantidad de \$505,000.00 (Quinientos Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), mas I.V.A., a \$710,000.00 (Setecientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), para cubrir los rubros faltantes en detrimento del patrimonio del Estado, puesto que las cotizaciones de los proveedores Servi impresos del Centro, S.A. de C.V. y la proveedora María Estela González Acevedo, solo incluyen el armado de diseño e impresión, lo anterior se desprende de las cotizaciones de los proveedores Viernes Editores, S.A. de C.V. y DISEÑO MAS FOTOGRAFIA, en las cuales se cotizan únicamente estos rubros faltantes.</p>
Eficacia	<p>Viernes Editores S.A. de C.V., tiene la capacidad de entregar como producto final un libro de excelente calidad ya que se trata de una empresa dedicada a esta materia toda vez que cuenta con la mayor calidad y servicio en materia de impresión en el centro del país, así como la tecnología, logística, personal calificado y garantía de producto final que se requiere para la elaboración de la Memoria fotográfica del Sexenio.</p>
Efficiencia	<p>Se propone para llevar a cabo la contratación a través de adjudicación directa por excepción lo anterior con fundamento en el artículo 63 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requerente con fundamento en lo establecido por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición número 982/2016, la cual fue remitida a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la presente requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones, adscrita a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes, por lo cual al efectuarse la adjudicación directa, se evitará la pérdida de tiempo y recursos al Estado.</p>
Imparcialidad	<p>Se solicitó cotización a los proveedores Servi impresos del Centro, S.A. de C.V., el proveedor María Estela González Acevedo y la empresa Viernes Editores S.A. de C.V., de lo cual se obtiene que los dos primeros proveedores cotizan el servicio a un precio más elevado aunado a que no incluyen todos los servicios requeridos, por lo tanto no se otorgarán ventajas a un proveedor sobre los demás al proporcionarse la misma información a los tres proveedores para cotizar el servicio que se requiere.</p> <p>Esta forma de contratación propuesta permite participar a los proveedores, mientras cumplan con los requerimientos previstos por el Gobierno del Estado, para dar a conocer a un número de ciudadanos la información veraz,</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	<p>oportuna y forma de los logros, eventos y actividades que realizó. Sin limitar su contratación. La empresa a contratar fue elegida por su capacidad, calidad y mejores precios ofrecidos, todo con el objetivo de que el producto final sea un reflejo del éxito logrado en el sexenio.</p>
Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor Viernes Editores, S.A. de C.V., verificándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos de los interesados y que exijirán de los proveedores la misma conducta.</p>
Transparencia	<p>El flujo de información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/servicios/HoyseCompra/</p> <p>http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&d=1</p>

Así lo proveyó y firma,
“Sufragio Efectivo, No Reelección”

El Coordinador de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes

LIC. HÉCTOR DAVID SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

ÁREA ADMINISTRATIVA

El Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa de la Coordinación de Comunicación Social.

L.E.A.E. PEDRO YBARRA GARCIA

ÁREA TÉCNICA REQUERENTE

El Director General de Difusión Institucional de la Coordinación Comunicación Social

L.M. MARCO ANTONIO BERRA MORENO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

5. Cotizaciones de los proveedores VIERNES EDITORES S.A. DE C.V., MARÍA ESTELA GONZÁLEZ ACEVEDO, SERVIMPRESOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. Y DISEÑO MAS FOTOGRAFÍA.



Lic. Marco Antonio Berra Moreno
Director General de Difusión Institucional
Presente.

Por este conducto, pongo a consideración la siguiente cotización:

Libro *Memoria fotográfica del sexenio*

Servicios editoriales

- Asesoría del proyecto.
- Dictamen editorial.
- Coordinación de la obra.
- Verificación de la información proporcionada para comprobar veracidad de datos.
- Síntesis/resumen del texto general (depuración).
- Creación de parámetros (título, subtítulos, prefacio o introducción, presentación, índice de materias, etcétera).
- Elaboración de textos principales (redacción).
- Corrección de estilo.
- Cotejo de textos.
- Corrección de estilo 2.
- Cotejo de textos.
- Corrección de pruebas finales.
- Diseño editorial del proyecto.
- Cuidado de la edición.
- Selección de fotografías de un banco de imágenes.
- Retoque de fotografía para salida y equilibrio de perfiles de impresión.
- Retoque para modificar, agregar o quitar elementos con el objetivo de limpiar, perfeccionar o cambiar al mensaje de la fotografía.
- Retoque para obtener una imagen compuesta a través de 2 o más fotografías originales.
- Maquetación (conversión de textos y fotografía de programa de Word a programa de diseño para libros: diagramación/organización de textos e imágenes. Formato final del libro).
- Diseño de varias propuestas de portada.
- Elaboración de cuarta de portadas.
- Gestión de ISBN ante el Instituto Nacional de Derechos Autor.
- Elaboración de contrato legal para cesión de derechos y otros acuerdos legales directamente relacionados con el libro.
- Código de barras.
- Impresión de dummies para aprobación del cliente (las impresiones necesarias).
- Impresión final del dummy para prueba de color final antes del envío a impresión.
- Elaboración de paquete para envío a impresión.
- Entrega de paquete (prototipo).
- Envío del prototipo a impresión.

Impresión

1000 ejemplares.

24cm x 32cm

450 págs.

Papel couché mate de 120 gramos.

Terminado cosido y pegado.

Interiores 4x4 cmyk, barniz a registro.

Portada en pasta dura impresión 4x0 cmyk y barniz a registro.

Total por el proyecto integral: \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)
Precio neto (iva incluido): \$2,320,000.00 (Dos millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)

NOTA: la presente cotización puede cambiar de acuerdo a las variaciones que pueda tener las características del libro y tiene una vigencia hasta el 30 de Octubre de 2016.

Sin más por el momento y esperando contar con su preferencia, reciba cordiales saludos.

Sandra Reyes Carrillo
Directora Editorial
Viernes Editores, S.A. de C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Aguascalientes, Ags. a 15 de septiembre de 2016.

Lic. Marco Antonio Berra Moreno
Director General de Difusión Institucional
Presente,

Por medio de la presente, pongo a su disposición la siguiente cotización:

Libro Memoria fotográfica del sexenio

El trabajo consta de la coordinación de la obra, maquetación del texto, diseño de portada y de interiores, elaboración de textos, entre otros.

Características de impresión:

1000 ejemplares.

24cm x 32cm

450 págs.

Papel couché mate de 120 gramos.

Terminado cosido y pegado.

Interiores 4x4 cmyk, barniz a registros.

Portada en pasta dura impresión 4x0 cmyk y barniz a registro.

Costo: \$3,100,000.00

(Tres millones cien mil pesos)

Precio con IVA: \$3,565,000.00

(Tres millones quinientos sesenta y cinco mil pesos)

NOTA: La presente cotización está sujeta a cambio en caso de variar las características antes mencionadas y solo será vigente hasta el 30 de octubre de 2016.

Sin más por el momento, reciba cordiales saludos, esperamos contar con su preferencia.

Atentamente

LDG. María Estela González Acevedo

CEL: 044 449 890 62 60
E-MAIL: ACEVEDO.MEG@GMAIL.COM
ALARCON #116-C, COL. CENTRO,
AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.
RFC: GOAE870508H82

DISEÑO
GRÁFICO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



**SERVIMPRESOS
DEL CENTRO, S.A.**

Aguascalientes, Ags., 15 de septiembre del 2016

CLAVE DE PROVEEDOR:14001027

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

PRESENTE

A continuación sometemos a su aprobación el presupuesto para la elaboración del siguiente impreso:
Libro Memoria fotográfica del sexenio

Servicio integral, que comprende : maquetación del texto, diseño de portada y de interiores, elaboración de textos, corrección de estilo del manuscrito original y de pruebas, coordinación de la obra.

Características de impresión:

1000 ejemplares.

24cm x 32cm

450 págs.

Papel couché mate de 120 gramos.

Terminado cosido y pegado.

Interiores 4 x 4 cm yk, barniz a registro

Portada en pasta dura, impresión 4 x 0 cm yk y barniz a registro

Costo \$ 2,900,000.00 (Dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)

Precio con IVA \$ 3,335,000.00 (Tres millones trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

- Este precio está sujeto a modificaciones por incremento en materia prima.
- Esta cotización será válida solo por los próximos 30 días.
- Forma de Pago 15 días después de recibida la factura.
- Tiempo de entrega 10 días hábiles.
- La entrega del material será donde el cliente lo solicite, dentro de esta misma ciudad.

Esta cotización tiene una vigencia hasta el 30 de octubre de 2016.

Esperamos sus comentarios sobre el particular y seguir ofreciendo a sus finas atenciones el mejor de los servicios.

Atentamente

Ma. De Lourdes Romo Moreno



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Viernes
EDITORES

Calle General Pascual Cornejo, 327,
Colonia José López Portillo
Aguascalientes, Ags., C.P. 20206
E-mail: viernoseditores@gmail.com
Cel. 449.362.89.75

Aguascalientes, Ags., 15 de septiembre de 2016.

Lic. MARCO ANTONIO BERRA MORENO
Dirección General de Difusión Institucional
Presente.

RECOLPILACIÓN DE INFORMACIÓN (fichas técnicas, discursos, boletines y fotografías para verificación de la información, para comprobar veracidad de datos) \$200,000.00

SELECCIÓN PRELIMINAR DE FOTOGRAFÍA \$100,000.00

RETOQUE Y CALIBRACIÓN DE SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍA \$200,000.00

TRÁMITE DE ISBN ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR \$5,000.00

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

[Firma]
Sandra Reyes Carrillo
Directora Editorial
Viermes Editores, S.A. de C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

DISEÑO + FOTOGRAFIA h77.mx

Marco Antonio Barrera Moreno
Director General De Difusión Institucional
Presente

15 de Septiembre 2016

RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN (fiches técnicas, discursos, boletines y fotografías para verificación de la información)
Proporcionada para comprobar veracidad de datos) \$ 270,000.00

SELECCIÓN PRELIMINAR DE FOTOGRAFIA \$ 150,000.00

RETOQUE Y CALIBRACIÓN DE SELECCIÓN DE FOTOGRAFIA \$ 280,000.00

TRAMITE DE ISBN ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR \$ 10,000.00

Total: \$ 710,000.00 más IVA

Cualquier duda estamos a sus órdenes.

Esta cotización tiene vigencia de un mes, a partir de la fecha entregada.

Atentamente:

Jorge Aguilera Angeles





GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado de Aguascalientes para llevar a cabo mediante Adjudicación Directa por Excepción para la contratación del servicio de impresión del libro memoria fotográfica del sexenio, en el cual se pretende difundir de manera correcta los logros y beneficios alcanzados por actual Administración Estatal, servicio requerido por la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y

CONSIDERANDO:

1. Competencia. Esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5 fracción II, inciso b) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Reunión Ordinaria número ROR-01-15, de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil quince, toda vez que es atribución de este Comité el resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes.

2. Procedencia. El presente asunto se fija para determinar la forma en que habrá de llevarse a cabo la contratación del servicio de impresión del libro memoria fotográfica del sexenio, en el cual se pretende difundir de manera correcta los logros y beneficios alcanzados por actual Administración Estatal, servicio requerido por la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

3. Análisis. Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en su artículo 7º, establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 7º.- El Gobernador del Estado tendrá adscritas directamente la Jefatura de Gabinete, la Oficina del Ejecutivo Estatal, la Secretaría Particular, la Coordinación de Comunicación Social y las demás unidades administrativas que se determinen, de conformidad con el Presupuesto de Egresos, los instrumentos jurídicos de creación y las demás disposiciones que al efecto se emitan.

Las atribuciones de estas unidades se especificarán en el instrumento jurídico que las crea o en los ordenamientos reglamentarios respectivos."



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Por su parte el Reglamento Interior de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado en sus artículos 3 fracción V, 18 fracciones I, V, VIII y IX, disponen:

ARTICULO 3º.- Para la atención y despacho de los asuntos que recaen en el ámbito de responsabilidad de la Oficina, ésta contará con:

*...
V.- La Coordinación de Comunicación Social; y*

ARTICULO 18.- Corresponde al Coordinador de Comunicación Social el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas en materia de comunicación social del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el Gobernador del Estado;

...

V. Participar en la elaboración de los proyectos y programas institucionales específicos para difundir lo que el Gobernador del Estado le indique;

VIII. Informar a la población a través de los medios impresos y electrónicos, sobre la naturaleza y funciones de las dependencias y entidades estatales que ofrecen servicios a la comunidad, con el fin de que ésta pueda satisfacer sus requerimientos;

XI. Elaborar y ejecutar programas de promoción y difusión de los objetivos, metas y acciones de trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, para el conocimiento de la población;

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que es facultad de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, comunicar o difundir acciones inmediatas de la actividad gubernamental, toda vez que es esencial para que el ciudadano se dé cuenta de los logros y avances que se tienen en materia social, política, económica, cultural, fortaleciendo así la unión gobierno-gobernado, garantizando también de esta manera el derecho a la información, para lo cual se requiere la contratación del servicio de impresión de libro memoria fotográfica del sexenio, con el cual se pretende difundir de manera correcta los logros y beneficios que la actual Administración Estatal ha alcanzado, pues en ella se mostrarán de manera gráfica todas y cada una de las metas logradas, cumplimentando así los objetivos trazados en el Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010-2016.

Luego podemos determinar que la solicitud plasmada en la requisición número 00982/16 del sistema SIIF se encuentra debidamente fundada.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y previo estudio técnico y económico efectuado como ente requirente, la Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado de Aguascalientes, requiere de la contratación del servicio de impresión del libro memoria fotográfica del sexenio, en el cual se pretende difundir de manera correcta los logros y beneficios alcanzados por actual Administración Estatal, para lo cual ha destinado un presupuesto de **\$2'320,000.00 (DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A.** incluido.

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada, corresponde la contratación de los servicios a los supuestos previstos para el procedimiento de Licitación Pública.

IV. Que con relación a la solicitud emitida en Oficio número CCS/579/2016 se solicita se efectúe la contratación solicitada mediante Adjudicación Directa por Excepción conforme a lo siguiente:

"Por este medio les envío un cordial saludo, y así mismo me dirijo a Ustedes para hacer de su conocimiento que Vistas las facultades y atribuciones de la Coordinación de Comunicación Social del Estado de Aguascalientes que señala el artículo 7º. Primer Párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, el artículo 18 Incisos I, VIII y IX, del Reglamento Interior de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado, además de lo dispuesto por el artículo 133 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes y conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto y el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 60 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se solicita lo siguiente:

Se someta al comité de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del gobierno del Estado, para que se sirva autorizar la contratación de la Empresa Viernes Editores S.A. de C.V. en base a las atribuciones que marca el artículo 63 fracción IV, que a la letra dice: "IV.- cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados."

Lo anterior es así puesto que derivado de la investigación de mercado se obtiene que el proveedor Servi impresos del Centro, S.A. de C.V. cotiza el Servicio en la cantidad de \$3'335,000.00 (Tres Millones Trecientos Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N), el proveedor María Estela González Acevedo cotiza en la cantidad de \$3'565,000.00 (Tres Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) y la empresa Viernes Editores S.A. de C.V. cotiza en la cantidad de \$2'320,000.00 (Dos Millones Trecientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), por tanto entre el proveedor Servi impresos del Centro, S.A. de C.V. y el proveedor Viernes Editores S.A. de C.V., se arroja una diferencia por la cantidad de \$1'015,000.00 (Un millón Quince Mil Pesos 00/100); por su parte del comparativo entre el proveedor María Estela González Acevedo y la empresa Viernes Editores S.A. de C.V., se desprende que existe una diferencia de \$1'245,000.00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100, por tanto es evidente que la mejor opción es la empresa Viernes Editores S.A. de C.V., pues se genera un gran ahorro en las Finanzas del Estado por las razones expuestas.

Aunado a lo anterior es de destacarse que además de que los precios de las cotizaciones de la empresa Servi impresos del Centro, S.A. de C.V. y la proveedora María Estela González Acevedo, son más



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

elevados en comparación que la de Viernes Editores, S.A. de C.V., dichas cotizaciones no incluyen los servicios sesión fotográfica, retoque, arreglo de fotografía, recopilación de información (fichas técnicas, discursos, boletines y fotografías), para verificación de la información proporcionada para comprobar la veracidad de los datos selección preliminar de fotografía, retoque y calibración de selección de fotografía, trámite de ISBN ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, siendo que el proveedor propuesto si incluye estos rubros, por lo que en caso de que se contratara a alguno de los dos Proveedores diferentes al propuesto se tendría que efectuar una erogación adicional importante que va desde \$505,000.00 (Quinientos Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), más I.V.A., a \$710,000.00 (Setecientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), para cubrir los rubros faltantes en detrimento del patrimonio del Estado, puesto que las cotizaciones de los proveedores Servi impresos del Centro, S.A. de C.V. y la proveedora María Estela González Acevedo, solo incluyen el armado de diseño e impresión, lo anterior se desprende de las cotizaciones de los proveedores Viernes Editores, S.A. de C.V. y DISEÑO MAS FOTOGRÁFIA, en las cuales se cotizan únicamente estos rubros faltantes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración."

..." (Se reproduce)

Con relación a lo anteriormente transcrita cabe hacer mención que es facultad de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, comunicar o difundir acciones inmediatas de la actividad gubernamental, toda vez que es esencial para que el ciudadano se dé cuenta de los logros y avances que se tienen en materia social, política, económica, cultural, fortaleciendo así la unión gobierno-gobernado, garantizando también de esta manera el derecho a la información, para lo cual se requiere la contratación del servicio de impresión de libro memoria fotográfica del sexenio, con el cual se pretende difundir de manera correcta los logros y beneficios que la actual Administración Estatal ha alcanzado, pues en ella se mostrarán de manera gráfica todas y cada una de las metas logradas, cumplimentando así los objetivos trazados en el Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010-2016.

En dicho documento se mostrarán las acciones emprendidas por el Gobierno de Aguascalientes en materia de infraestructura, abarcando las áreas de salud, vialidad, seguridad y justicia, así como infraestructura turística, deportiva, educativa y ambiental.

Siendo importante destacar que este material servirá como un instrumento informativo e ilustrativo, mismo que llegará al mayor número de ciudadanos posible de esta ciudad, y será una herramienta invaluable de carácter nacional e internacional que manifestará el Progreso conseguido en seis años por esta administración.

Viernes Editores S.A. de C.V., tiene la capacidad de entregar como producto final un libro de excelente calidad ya que se trata de una empresa dedicada a esta materia toda vez que cuenta con la mayor calidad y servicio en materia de impresión en el centro del país, así como la tecnología, logística, personal calificado y garantía de producto final que se requiere para la elaboración de la Memoria fotográfica del Sexenio, esta empresa ha sido seleccionada con especial cuidado por parte de la Coordinación de Comunicación Social, constatándose que cuentan con personal y técnicas



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

especializadas para la elaboración del material sin la necesidad de subcontratar personal, lo que garantiza la entrega del servicio en tiempo y forma requerido.

Es de resaltarse también que la imprenta que se propone tiene un valor agregado que radica en su oferta de servicios integrales, pues ofrece (*Dictamen editorial, Índice, Selección del material, Prototipo, Complemento y verificación de la información, Investigación, Diseño editorial, Maquetación, Corrección de pruebas, Diseño de portada, Trabajo de fotografía*), punto importante a considerar ya que no todos los proveedores ofrecen dicho servicio, por ello la pretensión de que dicho proveedor sea quien elabore la Memoria Fotográfica del sexenio.

Considerando que para la presente contratación se requiere que los servicios garanticen una efectiva calidad en un producto terminado, es decir que la impresión, el color, las tintas, el papel, los acabados y la encuadernación tengan la excelencia requerida para un documento de tal importancia, al menor costo posible.

Por lo cual, a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para el Estado, en cuanto a precio calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, se propone la contratación de la empresa Viernes Editores, S.A. de C.V. a través de Adjudicación Directa por Excepción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que se actualiza el supuesto previsto por el artículo 63 fracción IV de dicha Ley.

Lo anterior es así, puesto que derivado de la investigación de mercado se obtiene que el proveedor Servi impresos del Centro, S.A. de C.V. cotiza el Servicio en la cantidad de \$3'335,000.00 (Tres Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N), I.V.A. incluido, el proveedor María Estela González Acevedo cotiza en la cantidad de \$3'565,000.00 (Tres Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, y la empresa Viernes Editores S.A. de C.V. cotiza en la cantidad de \$2'320,000.00 (Dos Millones Trescientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), I.V.A. Incluido, por tanto entre el proveedor Servi impresos del Centro, S.A. de C.V. y el proveedor Viernes Editores S.A. de C.V., se arroja una diferencia por la cantidad de \$1'015,000.00 (Un millón Quince Mil Pesos 00/100); por su parte del comparativo entre el proveedor María Estela González Acevedo y la empresa Viernes Editores S.A. de C.V., se desprende que existe una diferencia de \$1'245,000.00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100), por tanto es evidente que la mejor opción es la empresa Viernes Editores S.A. de C.V., pues se genera un gran ahorro en las Finanzas del Estado por las razones expuestas, evitando con ello pérdidas o costos adicionales importantes cuantificados y justificados en detrimento del patrimonio del Estado.

Como refuerzo de lo anterior es de destacarse, que además de que los precios de las cotizaciones de la empresa Servi impresos del Centro, S.A. de C.V. y la proveedora María Estela González Acevedo, son más elevados en comparación que la de Viernes Editores, S.A. de C.V., dichas cotizaciones no incluyen los servicios sesión fotográfica, retoque, arreglo de fotografía,



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

recopilación de información (fichas técnicas, discursos, boletines y fotografías), para verificación de la información proporcionada para comprobar la veracidad de los datos, selección preliminar de fotografía, retoque y calibración de selección de fotografía, trámite de ISBN ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, siendo que el proveedor propuesto sí incluye estos rubros, por lo que en caso de que se contratara a alguno de los dos Proveedores diferentes al propuesto se tendría que efectuar una erogación adicional importante que va desde \$505,000.00 (Quinientos Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), mas I.V.A., a \$710,000.00 (Setecientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), para cubrir los rubros faltantes en detrimento del patrimonio del Estado, puesto que las cotizaciones de los proveedores Servi impresos del Centro, S.A. de C.V. y la proveedora María Estela González Acevedo, solo incluyen el armado de diseño e impresión, lo anterior se desprende de las cotizaciones de los proveedores Viernes Editores, S.A. de C.V. y DISEÑO MAS FOTOGRAFIA, en las cuales se cotizan únicamente estos rubros faltantes, evitando con ello pérdidas o costos adicionales importantes cuantificados y justificados en detrimento del patrimonio del Estado.

En conclusión, tomando en consideración que la empresa Viernes Editores constituye la mejor propuesta en servicio integral y costos en beneficio del patrimonio del Estado, por las razones expuestas, se determina que se configuran el supuesto establecido por el artículo 63, en su fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios el que se transcribe a continuación:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

Fracción IV. Cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados.

V. Que conforme a la cotización del proveedor VIERNES EDITORES, S.A. DE C.V. relacionada en los Antecedentes del presente punto del orden del día aprobado, se determina que reúne las características técnicas y económicas requeridas por el Ente Requiere.

VI. Acreditación de los Criterios establecidos en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Licitación



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Pública, el idóneo para llevar a cabo la presente adquisición, y sí la Adjudicación Directa establecida en el artículo 63 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

Economía	<p>Con la contratación de la empresa Viernes Editores se obtienen mejores condiciones de precios preferenciales que son ahorros significativos al Gobierno del Estado, ya que con su plan de servicio integral, ya no es necesario subcontratar empresas que complementen el servicio, y con ello se reducen los costos considerablemente.</p> <p>Lo anterior es así puesto que derivado de la investigación de mercado se obtiene que el proveedor Servi impresos del Centro, S.A. de C.V. cotiza el Servicio en la cantidad de \$3'335,000.00 (Tres Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), el proveedor María Estela González Acevedo cotiza en la cantidad de \$3'565,000.00 (Tres Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) y la empresa Viernes Editores S.A. de C.V. cotiza en la cantidad de \$2'320,000.00 (Dos Millones Trescientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), por tanto entre el proveedor Servi impresos del Centro, S.A. de C.V. y el proveedor Viernes Editores S.A. de C.V., se arroja una diferencia por la cantidad de \$1'015,000.00 (Un millón Quince Mil Pesos 00/100); por su parte del comparativo entre el proveedor María Estela González Acevedo y la empresa Viernes Editores S.A. de C.V., se desprende que existe una diferencia de \$1'245,000.00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100), por tanto es evidente que la mejor opción es la empresa Viernes Editores S.A. de C.V., pues se genera un gran ahorro en las Finanzas del Estado por las cantidades expuestas.</p> <p>Aunado a lo anterior es de destacarse que además de que los precios de las cotizaciones de la empresa Servi impresos del Centro, S.A. de C.V. y la proveedora María Estela González Acevedo, son más elevados en comparación que la de Viernes Editores, S.A. de C.V., dichas cotizaciones no incluyen los servicios sesión fotográfica, retoque, arreglo de fotografía, recopilación de información (fichas técnicas, discursos, boletines y fotografías) para verificación de la información proporcionada para comprobar la veracidad de los datos, selección preliminar de fotografía, retoque y calibración de selección de fotografía, trámite de ISBN ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, siendo que el proveedor propuesto sí incluye estos rubros, por lo que en caso de que se contratara a alguno de los dos Proveedores diferentes al propuesto se tendría que efectuar una erogación adicional importante aproximadamente por la cantidad de \$505,000.00 (Quinientos Cinco Mil de Pesos 00/100 M.N.), mas I.V.A., a \$710,000.00 (Setecientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), para cubrir los rubros faltantes en detrimento del patrimonio del Estado, puesto que las cotizaciones de los</p>
-----------------	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor Viernes Editores, S.A. de C.V., verificándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos de los interesados y que exigirá de los proveedores la misma conducta.</p>
Transparencia	<p>El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas:</p> <p>http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/servicios/HoyseCompra/</p> <p>http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&d=1</p>

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes, siendo éste el órgano facultado para resolver sobre la autorización a la contratación de servicios previstos en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, razón por la cual la responsiva del análisis técnico sobre los servicios requeridos recae en el Ente Requiere ya que como resultado de su labor y funciones públicas tiene pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a la contratación de los servicios requeridos, por lo que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes solo determinara la procedencia de la contratación respecto del tipo de Procedimiento.

Y toda vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el ente requirente de los servicios solicitados, se somete a consideración de este Comité para qué se manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, para la adquisición de los servicios requeridos por la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de Adjudicación Directa por Excepción por actualizarse el supuesto del Artículo 63 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este Comité decide, resolver y



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

RESUELVE:

PRIMERO: Se acredita la necesidad de contratar a través de Adjudicación Directa por Excepción los servicios descritos en la requisición número 00982/2016, emitida por la Coordinación de Comunicación Social, de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los integrantes del Comité con derecho al mismo sobre la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción del servicio de impresión del libro memoria fotográfica del sexenio, en el cual se pretende difundir de manera correcta los logros y beneficios alcanzados por actual Administración Estatal, servicio requerido por la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, por un monto de **\$2'320,000.00 (DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**, con el proveedor **VIERNES EDITORES, S.A. DE C.V.**, por actualizarse el artículo 63 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios de conformidad con los puntos considerativos expuestos así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

TERCERO: Se faculta a la Secretaría Ejecutiva de este Comité para notificar la presente resolución al proveedor proveedor **VIERNES EDITORES, S.A. DE C.V.**, y así mismo se sirva realizar todos los trámites necesarios para formalizar la contratación del servicio descrito en la requisición número 00982/2016 del sistema SIIF formulada por la

4.- ASUNTOS GENERALES

En desahogo del presente punto se asienta en el acta que no existen Asuntos Generales que tratar.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PRESIDENTE:

SECRETARIA EJECUTIVA:

LIC. SERHIOSSA MELINA VEGA VEGA
Directora General Jurídica de la Oficialía Mayor
de Gobierno del Estado de Aguascalientes y
Suplente Presidente del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Gobierno del Estado.

**M.D.O.H. MA. ANTONIETA HERNÁNDEZ DE
LIRA**
Directora General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de
Aguascalientes y Secretaria Ejecutiva del
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios de Gobierno del Estado.

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. JUAN ALEJANDRO MARTÍNEZ FRANCO
Representante Suplente de la Secretaría de
Finanzas.

LIC. OLIVER RODOLFO LARA MANZANARES
Representante Suplente de la Coordinación
Estatal de Planeación y Proyectos.

ING. JOSÉ VALENTE GARCÍA
Representante Suplente de la Cámara Nacional
de Comercio, Servicios y Turismo de
Aguascalientes.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
ROR-10-16**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

NO ASISTIÓ

C.P. JORGE GARCÍA GÓMEZ.

Representante de la Secretaría de Fiscalización
y Rendición de Cuentas del Estado.

LIC. PEDRO YBARRA GARCÍA.

Director Administrativo de la Coordinación de
Comunicación Social de Gobierno del Estado de
Aguascalientes y Representante del Área
Requirente.

AGUASCALIENTES, AGS., A DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

